MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 412.613.

Nº 04/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 - Adquisición de Leche y Víveres para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social,** con ID N° 412.613.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 412.613 de fecha 26 de mayo de 2022, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; VEGA S.A.; COMVENCE S.A.; ROSA MABEL CAPLI; GRIMEX S.A.; ANGEL LEZME; LAKMI S.A.; SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ; EL CASTILLO S.A.; PROSAL S.A; MARCOS MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ Y SAN CARLOS DEL APA S.R.L.** (Detalles de ítems y precios ofertados en el Anexo 2 Adjunto – Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 412.613, las siguientes observaciones:

- Andres Fiddes – Don Santi, expresa (exclusivamente para el ítem 4): 1. Tener en cuenta según Decreto Nº 8064 pag 10 en el apartado GMC/RES/26/03 en relación al reglamento técnico Mercosur referente a la información obligatoria – Punto 6.4.1. Se deberá identificar nombre y razón social del fabricante y en caso de ser fraccionador, constar en su paquete quien es su elaborador, con su respectivo RE Y RSPA. 2. Las marcas de arroz SUPERAL Y DELICE no cumplen el decreto 8064 y reglamentaciones del MERCOSUR, donde debe figurar el elaborador del arroz en su paquete. 3. Verificar que en el empaque del arroz de la marca PONY de 5k figure el RSPA de arroz tipo I y no arroz glaseado de lo contrario, no podrá ser considerado su certificado de origen para el producto ofertado.*

**- Gabriela Silva – Distribuidora Py expresa: 1. En la carpeta de la firma COMVENCE S.A. no se observa constancia de buenas prácticas de almacenamiento, solicitada en el PBC dentro de la capacidad técnica. 2. Respecto a la firma CASTILLO S.A., no se observa la infraestructura solicitada en el PBC en donde debe constar con depósitos propios o alquilados en al menos 2 ciudades de diferente departamento habilitadas por la INAN Cat. 17 expedido a nombre del oferente. 3. Solicito la aplicación de margen de preferencia de acuerdo a la ley 6575 art. 2, el margen del 40% de acuerdo a los certificados de origen publicados en el MIC en el sistema VUE en fecha y hora antes del acto de apertura de sobres.*

**- Juan Amarilla – GRIMEX S.A.: Respecto a la oferta de la empresa SAN CARLOS DEL APA, la planilla de ofertas no lleva el sello de la empresa.*

**- Aida Santacruz – LAKMI S.A.: 1. Respecto a la oferta de la empresa VEGA S.A., su BPA no corresponde a la dirección declarada en su formulario de ofertas, así como su RE; 2. respecto a la firma COMVENCE S.A. no presenta certificado de BPA del establecimiento, tampoco presenta la firma Distribuidora Paraguaya; 3. la firma GRIMEX S.A. no presenta BPA, RE y no presenta acta de asamblea.*

Valoración de las observaciones por parte del Comité de Evaluación:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Respecto a la observación realizada sobre la oferta de la firma **San Carlos del Apa S.R.L.**, este Comité de Evaluación verifica que, si bien la planilla de precios de la oferta no se encuentra sellada, está firmada por el representante legal de la firma, en ese sentido, el Art 45 del Decreto 2992/19 establece: "*...El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.*", en los mismos términos se expresa el PBC en la Pag. 7 *Formato y Firma de la Oferta*, atendiendo a estos preceptos, el comité Evaluador interpreta que la omisión del sello de la empresa oferente en la planilla de precios no es motivo de descalificación, por hallarse debidamente firmada, motivo por el cual sigue en competencia.

Todos los requisitos formales establecidos en las bases del llamado, serán ponderados por este comité de evaluación, en el estadio oportuno. Seguidamente, se da inicio a la verificación de las ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto). Observándose lo siguiente:

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: En la verificación de la planilla de precios de **Consorcio BRU – Angel Lesme**, pag. 4 de su oferta, no se constata que la misma haya sido firmada por ningún representante. Continuando con el análisis de la documentación de carácter sustancial, no se ha arrimado documentación que faculte a Iván Quintana a firmar en representación de Bru S.R.L., tampoco hemos podido verificar la existencia de algún poder ya que no esta inscripto en el SIPE como proveedor, así también a fs. 41 constatamos que la copia de cédula de Iván Eduardo Quintana no está firmada, documento sustancial que ineludiblemente debe estar firmado, tampoco presentan documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como escritura de constitución y protocolización de estatutos, no presenta documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente todos estos requisitos son de carácter sustancial conforme lo establece el PBC en su pag. 13, apartado *Oferentes en Consorcio*. Atendiendo a las consideraciones precedentes, se concluye que la firma **Consorcio BRU – Angel Lesme**, no ha dado cumplimiento al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que este Comité Evaluador procede a rechazar la oferta de la misma.

Continuando con la evaluación de la documentación básica de carácter sustancial, procedemos a verificar la oferta de la firma **SAN CARLOS DEL APA S.R.L.,** analizando la garantía de mantenimiento de ofertas, constatamos que la misma ha incumplido con el porcentaje exigido en el llamado de referencia, nos referimos específicamente, a que no ha cubierto el 5% de su oferta, ya que la misma ha cotizado por un total de Gs. 1.738.950.000, y la garantía de mantenimiento de oferta es por el monto de 68.550.000, debiendo ser por el monto de Gs. 86.947.500. Entre la documentación básica de carácter sustancial según el Art. 61 del Decreto 2992/19 estan: *Art. 61.- "Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:... b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..."*
Por tanto, siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial, y habiéndose constatado errores que constituyen una desviación significativa, se concluye que la firma **San Carlos del Apa S.R.L.** no ha dado cumplimiento a dicho requerimiento, por lo que este Comité Evaluador procede a rechazar la oferta de la misma.

Los demás oferentes **M&F S.A., VEGA S.A., COMVENCE S.A., DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI, GRIMEX S.A., LAKMI S.A, DON SANTI de Santiago González, EL CASTILLO S.A., PROSAL S.A. y ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ**, cumplen con la documentación básica de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ***la emisión en tiempo y forma,*** del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

-***M Y F S.A.:*** presenta por arroz, azúcar, yerba mate.
-***VEGA S.A:*** presenta por leche entera, fideos, arroz, azúcar, yerba mate.
-***COMVENCE S.A.:*** presenta por leche entera, fideos, azúcar, harina de trigo, yerba mate.
-***DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI.:*** presenta por leche entera, fideos, arroz, azúcar, poroto, locro, yerba mate.
-***GRIMEX S.A.:*** presenta por arroz, azúcar, yerba mate, maní molido.
-***LAKMI S.A.:*** presenta por arroz, azúcar, yerba mate.
-***DON SANTI DE SANTIAGO GONZALEZ:*** presenta por arroz.
-***EL CASTILLO S.A.:*** presenta por fideo, arroz, azúcar, yerba mate.
-***PROSAL S.A.:*** presenta por fideos, arroz, harina de trigo.
-***ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ:*** presenta por fideos, harina de trigo, aceite vegetal.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según detalle en Anexo 2 Adjunto.

Según se desprende del cuadro comparativo adjunto, la oferta más baja en los **ítems 1, 3 y 4 corresponde a VEGA S.A.; en los ítems 2, 5, 6, 7 y 11 corresponde a COMVENCE S.A.,** en el **ítem 8 corresponde a GRIMEX S.A.**, en los **ítems 9, 10 y 12** corresponde a **EL CASTILLO S.A**, en el **ítem 13** corresponde a **DISTRIBUIDORA PARAGUAYA DE ROSA CAPLI;** en el **ítem 14** corresponde a **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y en el **ítem 15** corresponde a **ALIMENTO MIMI DE MARCOS ORTIZ;** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas con menor precio en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

COMVENCE S.A.

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019; 2020 y 2021). **EXPERIENCIA 2019.**

b) Plano del depósito aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN.

c) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

d) Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los Camiones.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

e) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido a nombre del oferente.

f) Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), correspondiente al arroz.

g) Certificado de Origen Nacional de Productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal, vigentes al momento de la apertura de ofertas.

h) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación a los ítems cotizados 03, 06 y 08** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".

El oferente no remitió respuesta alguna, en base a lo requerido por el Comité de Evaluación.

EL CASTILLO S.A.

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) RE Registro de Establecimiento correspondiente a: Azúcar, locro, yerba, pure de tomate y harina de maíz.

b) Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) correspondiente a: Azúcar, locro, yerba, pure de tomate y harina de maíz.

c) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor correspondiente a: Azúcar, locro, yerba, pure de tomate y harina de maíz.

d) Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los 3 Camiones.

e) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.

f) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019; 2020 y 2021). **EXPERIENCIA 2021**.

g) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación a los ítems cotizados 03, 05 y 08** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

VEGA S.A.

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) Contrato de alquiler del depósito.

b) Habilitación del Deposito por el Municipio, como por el INAN.

c) Certificado de Origen Nacional de Productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal, vigentes al momento de la apertura de ofertas.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministerio
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

d) Parque automotor propio o alquilado mínimo: contar con 3 (tres) camiones con la siguiente capacidad de carga: para 5000 a 7000 Kilos de carga. ***Favor acreditar la capacidad de carga de los 2 presentados. Falta datos de un camión.***

e) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, ***relación a los ítems cotizados 03*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

GRIMEX S.A

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019; 2020 y 2021).
EXPERIENCIA 2021

b) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.

c) RE Registro de Establecimiento correspondiente a: Arroz, sal fina, pure de tomate, maní molido y aceite.

d) Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) correspondiente a: arroz, sal fina, pure de tomate, maní molido y aceite.

e) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor correspondiente a: arroz, sal fina.

f) Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los Camiones.

h) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, ***relación a los ítems cotizados 05, 08, 09 y 15*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

PROSAL S.A.

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019; 2020 y 2021)

b) Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma.

c) Plano del depósito aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN.

d) Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los 3 Camiones.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

e) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido a nombre del oferente.

f) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, ***relación a los ítems cotizados 03 y 06*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente no remitió respuesta alguna, en base a lo requerido por el Comité de Evaluación.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY De Rosa Capli

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios. ***Habilitación del INAN****.*

b) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, ***relación a los ítems cotizados 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11 y 14*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de todos los ítems cotizados.

b) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

c) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, ***relación a los ítems cotizados 03, 06 y 15*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

LAKMI S.A.

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de todos los ítems cotizados.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

b) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

c) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, ***relación a los ítems cotizados 03, 06 y 15*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

M Y F S.A.

En fecha 02/06/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 08:00 hs del día lunes 06/06/2022***, presente cuanto sigue:

a) Plano del depósito aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN.

b) Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los 3 Camiones.

c) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta,* ***relación a los ítems cotizados 03, 05, 06, 08, 11 y 12*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.3.2. Capacidad Técnica y Muestras:

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de la capacidad técnica respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

ITEM 1: VEGA S.A- Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 2: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** No presenta Certificado de Origen Nacional de Productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal, vigentes al momento de la apertura de ofertas, Plano del depósito aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN, Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los Camiones, Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido a nombre del oferente, además no presenta la DD JJ de miembros por lo que su oferta queda descalificada para todos los ítems.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Capli- 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

ITEM 3: VEGA S.A. Oferta más baja. **NO CUMPLE.** La muestra no contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" con tinta indeleble de difícil remoción, según lo exigido por el PBC.

EL CASTILLO S.A. – 2da oferta más baja- **CUMPLE.**

ITEM 4: VEGA S.A. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 5: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 2.

VEGA S.A. 2da. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 6: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 2.

PROSAL S.A. 2da. Oferta más baja. **NO CUMPLE**. No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019; 2020 y 2021), Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma. Plano del depósito aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN. Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los 3 Camiones. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido a nombre del oferente.

ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ. 3ra Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 7: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 2.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI. 2da. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos

ITEM 8: GRIMEX S.A. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 9: EL CASTILLO S.A. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 10: EL CASTILLO S.A. La muestra no contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" con tinta indeleble de difícil remoción, según lo exigido por el PBC.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI. 2da. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 11: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 2.

EL CASTILLO S.A. 2da. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 12: EL CASTILLO S.A. La muestra no contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" con tinta indeleble de difícil remoción, según lo exigido por el PBC.

GRIMEX S.A. – 2da oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 13: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 14: M y F S.A. – Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 15: ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas requeridas, se observa que las mismas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación. Ver Anexo 1 adjunto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentadas por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de las firmas oferentes, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1: VEGA S.A- Cumple con los requerimientos.

ITEM 2: DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Capli- CUMPLE con los requerimientos.

ITEM 3: EL CASTILLO S.A. –CUMPLE con los requerimientos.

ITEM 4: VEGA S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 5: VEGA S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 6: ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ. Cumple con los requerimientos.

ITEM 7: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI. Cumple con los requerimientos

ITEM 8: GRIMEX S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 9: EL CASTILLO S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 10: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI. Cumple con los requerimientos.

ITEM 11: EL CASTILLO S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 12: GRIMEX S.A. – Cumple con los requerimientos.

ITEM 13: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI. Cumple con los requerimientos.

ITEM 14: M y F S.A. – Cumple con los requerimientos.

ITEM 15: ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ. Cumple con los requerimientos.

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de las firmas **VEGA S.A**.: Néstor Daniel Vega López C.I. N° 1.407.983, Camila Lujan Vega Zacarias C.I. N° 5.646.251; **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI**.: Rosa Mabel Capli de Carlson C.I. N° 4.243.949, **ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ**: Marcos Manuel Ortiz Rodriguez C.I. N° 3.847.134, **EL CASTILLO S.A**.., Edgardo Emiliano Gil Rodríguez C.I. N° 2.370.440, Nidia Margarita Cañete de Gill C.I. N° 2.422.466, Gonzalo Emiliano Gil Cañete C.I. N° 4.630.317; **GRIMEX S.A..**, Gustavo Cristian Rautenberg Cuevas C.I. N° 405.899, Lilian Amanda Trinidad Casco C.I. N° 690.664; **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A..**, María Digna Méndez C.I. N° 885.503, Juan Benito Méndez C.I. N° 762.236, Catalina Méndez C.I. N° 993.788 , en el SINARH arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa..

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación ha cursado a los oferentes, que han cumplido con las exigencias legales, el pedido de una explicación detallada de la composición de precios de sus ofertas que se encuentran fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, siendo respondida la petición por los oferentes a ser adjudicados, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y las ofertas son apreciadas como válidas, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Disminución de cantidades:

En razón de que los precios ofertados has superado notoriamente nuestra disponibilidad presupuestaria y nuestro PAC, y teniendo en cuenta el Art. 66 del Decreto 2992/19 que prescribe "***Disminución de cantidades... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...***"

En el mismo sentido, el Pliego de Bases y Condiciones otorga a la Convocante esta atribución, al decir: "**Criterios *de Adjudicación. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación. En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación...***" Atendiendo a los motivos esgrimidos, el Comité Evaluador procede a disminuir las cantidades máximas a ser adjudicadas conforme al siguiente detalle:

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas, conforme al siguiente cuadro:

VEGA S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	12.000	15.000	Lactolanda	Paraguay	69.000	828.000.000	1.035.000.000
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	Superal	Paraguay	18.000	108.000.000	198.000.000
5	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Campo Vida	Paraguay	26.250	275.625.000	472.500.000
											1.211.625.000	**1.705.500.000**
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
2	50131702-012	Leche descremada líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	200	400	La Fortuna	Paraguay	87.640	17.528.000	35.056.000
7	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	25.000	40.000	Campo Forte	Paraguay	16.310	407.750.000	652.400.000
10	50112003-001	Soja deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.150	11.500	Superal	Paraguay	27.300	167.895.000	313.950.000
13	50221101-009	Mani molido tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Leicam	Paraguay	13.020	136.710.000	234.360.000
											729.883.000	**1.235.766.000**
EL CASTILLO S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
3	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	El Gallego	Paraguay	29.750	178.500.000	327.250.000
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.250	12.500	Unisal	Paraguay	2.200	13.750.000	27.500.000
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Mburucuya	Paraguay	16.048	168.504.000	288.864.000
											360.754.000	**643.614.000**
ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	Molipar	Paraguay	26.000	156.000.000	286.000.000
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Costo por Ml	BIDON	Por Cantidad	6.000	11.000	Mirasol	Paraguay	119.000	714.000.000	1.309.000.000
											870.000.000	**1.595.000.000**

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

GRIMEX S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Delice	Paraguay	7.824	82.152.000	140.832.000
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	6.250	12.104	Baggio	Argentina	8.450	52.812.500	102.278.800
											134.964.500	243.110.800

M Y F S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
14	50221102-003	Harina de Maíz envasada.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	7.000	11.000	Granopar	Paraguay	7.000	49.000.000	77.000.000
											49.000.000	77.000.000

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, técnicas y financieras, calificación y la capacidad necesaria para prestar el servicio.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 10/06/2022, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Licitación Pública Nacional N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social .

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentacion basica de caracter sustanciales y demas documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	VEGA S.A.	M Y F S.A.	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI	GIOMEX S.A.	LAKMI S.A.	DON SANTI DE SANTIAGO GONZALEZ	EL CASTILLO S.A.	ALIMENTOS MMI DE MARLOS ORTIZ	PROSAL S.A.	CONVENCE S.A.	SAN CARLOS DEL APA S.R.L.	CONSORCIO BIEU - ANGEL LEZME
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	**No Cumple** , se constata que la firma ha incumplido en la forma de presentación de la misma, concretamente, al no ser firmada la planilla de precio
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	**No Cumple** , ha incumplido con el porcentaje de la póliza exigido en las bases de la Licitación	Cumple , Presenta con su Oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta			Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE				
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Item 1, 3,4,5,y 11 ,Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)	Item 4, 5, 11 ,Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)	Item 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11 ,Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)	Item 4, 5, 11, y 17 Cumple Verificado en el Portal del (MIC)			Item 3, 4, 5, 11 Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)	Item 3, 6, y 15 Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)				
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la ley N° 6355/19. (**)	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta			Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta				
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta			Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación				
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta			Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE				
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE			Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Presenta con su Oferta				
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas												
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Presenta con su Oferta	**No Cumple** - No acredita documento que acredite la existencia de la persona jurídica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE			Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple , Presenta con su Oferta	**No Cumple** , No presenta documento que lo vincule con la empresa
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas												
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE			Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)			Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE			Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple , Verificado Documento activo en el SIPE				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			No Aplica Titular suscribe la oferta			No Aplica Titular suscribe la oferta		No Aplica Titular suscribe la oferta				
Capacidad financiera												
La documentación que se valorarán para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos , 2018 y 2019 firmados por el/los propietarios/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2018 y 2019.	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta			Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2019 y 2020	Cumple , Promedio 10,86	Cumple , Promedio 10,34	Cumple , Promedio 3,55	Cumple , Promedio 28,46			Cumple , Promedio 2,62	Cumple , Promedio 2,76				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2019 y 2020	Cumple , Promedio 0,09	Cumple , Promedio 0,08	Cumple , Promedio 0,25	Cumple , Promedio 0,04			Cumple , Promedio 0,37	Cumple , Promedio 0,33				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (Años 2019 y 2020) no deberá ser negativo	Cumple - Promedio (+) 14,05	Cumple - Promedio (+) 11,19	Cumple - Promedio (+) 31,29	Cumple - Promedio (+) 96,65			Cumple - Promedio (+) 10,86	Cumple - Promedio (+) 2,31				
Experiencia												
Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche, fideo, arroz, harina de trigo, porotos, lacteo, sal fina sin desdrinatada, yerba, puré deshidratado, harina de maíz, aceite y/o maní molido) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). En caso de Consorcio: Todos deberán cumplir con el 100% de la experiencia requerida.	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación			Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta				
Capacidad Técnica												
Capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos. Este requisito será cumplido con la presentación de una Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta			Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta				
Plano del depósito aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación			Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta				
Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los Camiones	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación			Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta				
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido a nombre del oferente.	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple , Presenta con su Oferta			Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta				
Se deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación			Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación				
Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y Registro de Establecimientos (RE), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para productos que lo requieran (Todos los bienes ofertados)	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple , Presenta con su Oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación			Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta				
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para productos que lo requieran (todos los bienes ofertados).	Cumple - Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación		Cumple , Presenta con su Oferta									
MUESTRAS												
Todos los ítems cotizados requieren presentación de muestras. Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta con su oferta - Todos los Items Cotizados

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de [illegible] y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Pública Nacional N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613

Cumplimiento de Ratios Financieros

VEGA S.A.

Datos Balance General 2019 y 2020

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2020	2019	Promedio
ac	12.583.930.726	18.636.115.605	31.220.046.331
pc	1.885.784.410	1.126.955.613	3.012.740.023
Ratio= Cumple con requerimiento			10,36

b. Endeudamiento (pt/at)

	2020	2019	Promedio
pt	1.885.784.410	1.126.955.613	3.012.740.023
at	13.752.700.926	19.988.044.465	33.740.745.391
Ratio= Cumple con requerimiento			0,09

c. Rentabilidad

	2020	2019	Promedio
Capital	9.740.000.000	5.980.000.000	15.720.000.000
Renta	281.753.076	1.926.533.888	2.208.286.964
Ratio= Cumple con requerimiento			14,05

Cumplimiento de Ratios Financieros

DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI

Datos Balance General 2019 y 2020

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2020	2019	Promedio
ac	52.507.814.220	45.224.814.220	97.732.628.440
pc	9.282.730.097	18.256.949.317	27.539.679.414
Ratio= Cumple con requerimiento			3,55

b. Endeudamiento (pt/at)

	2020	2019	Promedio
pt	9.282.730.097	18.656.949.317	27.939.679.414
at	59.773.709.489	52.919.442.396	112.693.151.885
Ratio= Cumple con requerimiento			0,25

c. Rentabilidad

	2020	2019	Promedio
Capital	31.532.050.791	28.861.231.985	60.393.282.776
Renta	16.228.486.313	2.670.818.806	18.899.305.119
Ratio= Cumple con requerimiento			31,29

ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ

Datos Balance General 2019 y 2020

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2020	2019	Promedio
ac	4.239.789.061	4.808.227.886	9.048.016.947
pc	1.467.617.925	1.883.578.035	3.351.195.960
Ratio= Cumple con requerimiento			2,70

b. Endeudamiento (pt/at)

	2020	2019	Promedio
pt	1.467.617.925	1.883.578.035	3.351.195.960
at	4.916.194.259	5.265.034.242	10.181.228.501
Ratio= Cumple con requerimiento			0,33

c. Rentabilidad

	2020	2019	Promedio
Capital	3.187.168.627	3.108.814.713	6.295.983.340
Renta	67.120.127	78.353.914	145.474.041
Ratio= Cumple con requerimiento			2,31

EL CASTILLO S.A.

Datos Balance General 2019 y 2020

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2020	2019	Promedio
ac	15.858.129.631	12.315.144.514	28.173.274.145
pc	5.544.064.990	5.197.091.863	10.741.156.853
Ratio= Cumple con requerimiento			2,62

b. Endeudamiento (pt/at)

	2020	2019	Promedio
pt	5.544.064.990	5.197.091.863	10.741.156.853
at	16.120.478.939	12.602.591.104	28.723.070.043
Ratio= Cumple con requerimiento			0,37

c. Rentabilidad

	2020	2019	Promedio
Capital	6.000.000.000	2.000.000.000	8.000.000.000
Renta	3.392.638.973	1.476.099.690	4.868.738.663
Ratio= Cumple con requerimiento			60,86

GRIMEX S.A.

Datos Balance General 2019 y 2020

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2020	2019	Promedio
ac	12.388.183.247	11.396.695.086	23.784.878.333
pc	329.517.177	506.199.023	835.716.200
Ratio= Cumple con requerimiento			28,46

b. Endeudamiento (pt/at)

	2020	2019	Promedio
pt	329.517.177	506.199.023	835.716.200
at	12.388.972.400	11.408.292.360	23.797.264.760
Ratio= Cumple con requerimiento			0,04

c. Rentabilidad

	2020	2019	Promedio
Capital	950.000.000	950.000.000	1.900.000.000
Renta	1.144.096.660	692.264.246	1.836.360.906
Ratio= Cumple con requerimiento			96,65

M Y F S.A.

Datos Balance General 2019 y 2020

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2020	2019	Promedio
ac	10.062.072.714	9.746.538.050	19.808.610.764
pc	1.463.398.487	452.293.048	1.915.691.535
Ratio= Cumple con requerimiento			10,34

b. Endeudamiento (pt/at)

	2020	2019	Promedio
pt	1.463.398.487	468.034.436	1.931.432.923
at	12.782.757.157	11.999.447.149	24.782.204.306
Ratio= Cumple con requerimiento			0,08

c. Rentabilidad

	2020	2019	Promedio
Capital	9.220.615.175	9.220.615.175	18.441.230.350
Renta	888.077.295	1.176.331.551	2.064.408.846
Ratio= Cumple con requerimiento			11,19

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 412.613

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTES								M & F S.A.				VEGA S.A.				COMVENCE S.A.				DISTRIBUIDORA PARAGUAYA DE ROSA CAPLI			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche de entera líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	12.000	24.000	No Cotiza				Lactolanda	PARAGUAY	69.000	1.656.000.000	Los Colonos	PARAGUAY	71.000	1.704.000.000	LA FORTUNA	PARAGUAY	87.640	2.103.360.000
2	50131702-012	Leche descremada líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	200	400	No Cotiza				No Cotiza				Los Colonos	PARAGUAY	71.000	28.400.000	LA FORTUNA	PARAGUAY	87.640	35.056.000
3	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	12.000	Campo 9	PARAGUAY	36.450	437.400.000	Fidesa	PARAGUAY	29.000	348.000.000	DELICE	PARAGUAY	32.500	390.000.000	UNIÓN FAMILIAR	PARAGUAY	42.630	511.560.000
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	12.000	Superal	PARAGUAY	23.050	276.600.000	Superal	PARAGUAY	18.000	216.000.000	DELICE	PARAGUAY	18.000	216.000.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	27.300	327.600.000
5	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	21.000	Campo Vida	PARAGUAY	34.900	732.900.000	Campo Vida	PARAGUAY	26.250	551.250.000	DELICE	PARAGUAY	26.000	546.000.000	DELICE	PARAGUAY	36.165	759.465.000
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	12.000	Colonial	PARAGUAY	28.350	340.200.000	No Cotiza				DELICE	PARAGUAY	22.400	268.800.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	28.700	344.400.000
7	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	25.000	50.000	No Cotiza				No Cotiza				DELICE	PARAGUAY	10.500	525.000.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	16.310	815.500.000
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	21.000	M & F	PARAGUAY	7.985	167.685.000	No Cotiza				DELICE	PARAGUAY	9.300	195.300.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	11.200	235.200.000
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.250	12.500	Unisal	PARAGUAY	2.500	31.250.000	No Cotiza				No Cotiza				UNISAL	PARAGUAY	2.450	30.625.000
10	50112003-001	Soja deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.150	12.300	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				SUPERAL	PARAGUAY	27.300	335.790.000
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	21.000	Campo Verde	PARAGUAY	18.900	396.900.000	Campo Verde	PARAGUAY	17.000	357.000.000	Mburucuya	PARAGUAY	14.400	302.400.000	MBURUCUYA	PARAGUAY	19.040	399.840.000
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	6.250	12.500	BAGGIO	ARGENTINA	9.180	114.750.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
13	50221101-009	Maní molido tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	21.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				LEICAM	PARAGUAY	13.020	273.420.000
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	7.000	14.000	Granopar	PARAGUAY	7.000	98.000.000	No Cotiza				No Cotiza				GRANOPAR MOLINO DE MAIZ	PARAGUAY	11.200	156.800.000
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Costo por Mil	BIDON	Por Cantidad	6.000	12.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
TOTAL											2.595.685.000				3.126.250.000				4.175.900.000				6.328.616.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 412.613

	GRIMEX S.A.				CONSORCIO BRU - ANGEL LEZME - IVAN QUINTANA				LAKMI S.A.				DON SANTI DE SANTIAGO GONZALEZ			
Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	No Cotiza				LOS COLONOS	PARAGUAY	63.500	1.524.000.000	No Cotiza				No Cotiza			
2	No Cotiza				LOS COLONOS	PARAGUAY	61.600	24.640.000	No Cotiza				No Cotiza			
3	No Cotiza				CAMPO 9	PARAGUAY	23.500	282.000.000	SOL BLANCA	PARAGUAY	32.700	392.400.000	No Cotiza			
4	PONY	PARAGUAY	23.690	284.280.000	SELECTA	PARAGUAY	19.900	238.800.000	PONY	PARAGUAY	23.690	284.280.000	DON SANTI	PARAGUAY	22.900	274.800.000
5	DELICE	PARAGUAY	34.877	732.417.000	MARIELA	PARAGUAY	23.500	493.500.000	GRANOS DEL SUR	PARAGUAY	27.370	574.770.000	No Cotiza			
6	No Cotiza				COLONIAL	PARAGUAY	17.500	210.000.000	SOL BLANCA	PARAGUAY	25.730	308.760.000	No Cotiza			
7	DELICE	PARAGUAY	13.915	695.750.000	IDEAL	PARAGUAY	12.600	630.000.000	LBD	PARAGUAY	13.870	693.500.000	No Cotiza			
8	DELICE	PARAGUAY	7.824	164.304.000	SELECTA	PARAGUAY	6.100	128.100.000	LBD	PARAGUAY	8.280	173.880.000	No Cotiza			
9	UNISAL	PARAGUAY	2.933	36.662.500	UNISAL	PARAGUAY	2.000	25.000.000	UNISAL	PARAGUAY	2.932	36.650.000	No Cotiza			
10	No Cotiza				TEXTILES	PARAGUAY	23.500	289.050.000	No Cotiza				No Cotiza			
11	MBURUCUYA	PARAGUAY	18.716	393.036.000	CAMPO VERDE	PARAGUAY	16.150	339.150.000	CAMPO VERDE	PARAGUAY	16.190	339.990.000	No Cotiza			
12	BAGGIO	ARGENTINA	8.450	105.625.000	BAGGIO	ARGENTINA	7.100	88.750.000	LA HUERTA	ARGENTINA	9.480	118.500.000	No Cotiza			
13	3 HERMANAS	PARAGUAY	18.472	387.912.000	LR	PARAGUAY	16.500	346.500.000	DULCESAR	PARAGUAY	21.275	446.775.000	No Cotiza			
14	No Cotiza				SELECTA	PARAGUAY	7.000	98.000.000	GRANOPAR	PARAGUAY	9.800	137.200.000	No Cotiza			
15	POSESIVA	ARGENTINA	100.000	1.200.000.000	ALSAMAR	ARGENTINA	62.800	753.600.000	PASIONNE	ARGENTINA	87.900	1.054.800.000	No Cotiza			
				3.999.986.500				5.471.090.000				4.561.505.000				274.800.000

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum _ ID N° 412.613

	EL CASTILLO S.A.				PROSAL S.A.				ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ				SAN CARLOS DE APA S.R.L.			
Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
2	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
3	EL GALLEGO	PARAGUAY	29.750	357.000.000	APETITO	PARAGUAY	32.000	384.000.000	APETITO	PARAGUAY	33.800	405.600.000	FAMILIAR	PARAGUAY	34.450	413.400.000
4	PONY	PARAGUAY	18.400	220.800.000	PONY	PARAGUAY	22.100	265.200.000	No Cotiza				PONY	PARAGUAY	23.400	280.800.000
5	DELICE	PARAGUAY	28.560	599.760.000	No Cotiza				No Cotiza				ESTHER LEONOR	PARAGUAY	33.750	708.750.000
6	No Cotiza				SUAVE NIEVE	PARAGUAY	25.010	300.120.000	MOLIPAR	PARAGUAY	26.000	312.000.000	No Cotiza			
7	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
8	DELICE	PARAGUAY	8.520	178.920.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
9	UNISAL	PARAGUAY	2.200	27.500.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
10	CARNE DE SOJA TEXTILES	BRASIL	26.100	321.030.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
11	MBURUCUYA	PARAGUAY	16.048	337.008.000	No Cotiza				No Cotiza				CAPITAN	PARAGUAY	16.000	336.000.000
12	BAGGIO	ARGENTINA	8.365	104.562.500	DE LA HUERTA	ARGENTINA	8.512	106.400.000	No Cotiza				No Cotiza			
13	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
14	GRANOPAR	PARAGUAY	7.840	109.760.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
15	No Cotiza				No Cotiza				MIRASOL	PARAGUAY	119.000	1.428.000.000	No Cotiza			
				2.266.340.500				1.058.720.000				2.145.600.000				1.738.950.000

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 412.613

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

VIVERES PARA COMEDORES						M & F S.A.		VEGA S.A.		COMVENCE S.A.		DISTRIBUIDORA PARAGUAYA DE ROSA CAPLI		GRIMEX S.A.		LAKMI S.A.		DON SANTI DE SANTIAGO GONZALEZ		EL CASTILLO S.A.		PROSAL S.A.		ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ		Observaciones
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Max.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera lid	Litros	CAJA	24.000	0	0	69.000	1.656.000.000	71.000	1.704.000.000	87.640	2.103.360.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA TODOS PRESENTAN
2	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	CAJA	400	0	0	0	0	71.000	28.400.000	87.640	35.056.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
3	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	12.000	36.450	437.400.000	29.000	348.000.000	32.500	390.000.000	42.630	511.560.000	0	0	32.700	392.400.000	0	0	29.750	357.000.000	32.000	384.000.000	33.800	405.600.000	
						40 % Marg. Preferencia	612.360.000									40 % Marg. Preferencia	549.360.000									
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	12.000	23.050	276.600.000	18.000	216.000.000	18.000	216.000.000	27.300	327.600.000	23.690	284.280.000	23.690	284.280.000	22.900	274.800.000	18.400	220.800.000	22.100	265.200.000	0	0	
										40 % Marg. Preferencia	302.400.000															
5	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	21.000	34.900	732.900.000	26.250	551.250.000	26.000	546.000.000	36.165	759.465.000	34.877	732.417.000	27.370	574.770.000	0	0	28.560	599.760.000	0	0	0	0	NO APLICA TODOS PRESENTAN
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	12.000	28.350	340.200.000	0	0	22.400	268.800.000	28.700	344.400.000	0	0	25.730	308.760.000	0	0	0	0	25.010	300.120.000	26.000	312.000.000	
						40 % Marg. Preferencia	476.280.000					40 % Marg. Preferencia	482.160.000			40 % Marg. Preferencia	432.264.000									
7	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	50.000	0	0	0	0	10.500	525.000.000	16.310	815.500.000	13.915	695.750.000	13.870	693.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
										40 % Marg. Preferencia	735.000.000			40 % Marg. Preferencia	974.050.000	40 % Marg. Preferencia	970.900.000									
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	21.000	7.985	167.685.000	0	0	9.300	195.300.000	11.200	235.200.000	7.824	164.304.000	8.280	173.880.000	0	0	8.520	178.920.000	0	0	0	0	
						40 % Marg. Preferencia	234.759.000			40 % Marg. Preferencia	273.420.000			40 % Marg. Preferencia	230.025.600	40 % Marg. Preferencia	243.432.000			40 % Marg. Preferencia	250.488.000					
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	12.500	2.500	31.250.000	0	0	0	0	2.450	30.625.000	2.933	36.662.500	2.932	36.650.000	0	0	2.200	27.500.000	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
10	50112003-001	Soja deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	12.300	0	0	0	0	0	0	27.300	335.790.000	0	0	0	0	0	0	26.100	321.030.000	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	21.000	18.900	396.900.000	17.000	357.000.000	14.400	302.400.000	19.040	399.840.000	18.716	393.036.000	16.190	339.990.000	0	0	16.048	337.008.000	0	0	0	0	NO APLICA TODOS PRESENTAN
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	12.500	9.180	114.750.000	0	0	0	0	0	0	8.450	105.625.000	9.480	118.500.000	0	0	8.365	104.562.500	8.512	106.400.000	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
13	50221101-009	Mani molido tostado	Kilogramos	PAQUETE	21.000	0	0	0	0	0	0	13.020	273.420.000	18.472	387.912.000	21.275	446.775.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
												40 % Marg. Preferencia	382.788.000			40 % Marg. Preferencia	625.485.000									
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	Kilogramos	PAQUETE	14.000	7.000	98.000.000	0	0	0	0	11.200	156.800.000	0	0	9.800	137.200.000	0	0	7.840	109.760.000	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Costo por Mil	BIDON	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000	1.200.000.000	87.900	1.054.800.000	0	0	0	0	0	0	119.000	1.428.000.000	
														40 % Marg. Preferencia	1.680.000.000	40 % Marg. Preferencia	1.476.720.000									

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613							
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020							
					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
PROSAL S.A.							
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	32.000	23.501	36,16
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	22.100	20.600	7,28
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	25.010	18.403	35,90
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	8.512	7.407	14,92
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	PAQUETE	14.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

COMVENCE S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	71.000	63.909	11,10
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	71.000	63.909	11,10
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	32.500	23.501	38,29
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	18.000	20.600	-12,62
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	26.000	23.800	9,24
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	22.400	18.403	21,72
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	10.500	12.100	-13,22
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	9.300	6.750	37,78
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	14.400	16.275	-11,52
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	PAQUETE	14.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y viveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

VEGA S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	69.000	63.909	7,97
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	29.000	23.501	23,40
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	18.000	20.600	-12,62
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	26.250	23.800	10,29
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	17.000	16.275	4,45
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	PAQUETE	14.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

GRIMEX S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	23.690	20.600	15,00
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	34.877	23.800	46,54
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	13.915	12.100	15,00
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	7.824	6.750	15,91
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	2.933	2.550	15,02
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	18.716	16.275	15,00
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	8.450	7.407	14,08
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	18.472	16.063	15,00
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	PAQUETE	14.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	100.000	62.991	58,75

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Ministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

EL CASTILLO S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	29.750	23.501	26,59
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	18.400	20.600	-10,68
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	28.560	23.800	20,00
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	8.520	6.750	26,22
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	2.200	2.550	-13,73
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	26.100	22.983	13,56
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	16.048	16.275	-1,39
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	8.365	7.407	12,93
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada	PAQUETE	14.000	7.840	7.017	11,73
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

DISTRIBUIDORA PARAGUAYA DE ROSA CAPLI					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	87.640	63.909	37,13
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	87.640	63.909	37,13
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	42.630	23.501	81,40
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	27.300	20.600	32,52
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	36.165	23.800	51,95
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	28.700	18.403	55,95
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	16.310	12.100	34,79
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	11.200	6.750	65,93
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	2.450	2.550	-3,92
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	27.300	22.983	18,78
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	19.040	16.275	16,99
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	13.020	16.063	-18,94
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	PAQUETE	14.000	11.200	7.017	59,61
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID Nº 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP Nº 1890/2020

Alimentos Mimi de Marcos Ortiz					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	33.800	23.501	43,82
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	26.000	18.403	41,28
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada	PAQUETE	14.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	119.000	62.991	88,92

C.P. Luis Ruiz Díaz
Vicar [illegible]
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

LAKMI S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	32.700	23.501	39,14
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	23.690	20.600	15,00
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	27.370	23.800	15,00
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	25.730	18.403	39,81
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	13.870	12.100	14,63
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	8.280	6.750	22,67
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	2.932	2.550	14,98
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	16.190	16.275	-0,52
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	9.480	7.407	27,99
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	21.275	16.063	32,45
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	PAQUETE	14.000	9.800	7.017	39,66
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	87.900	62.991	39,54

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - ID N° 412.613
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

M & F S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	24.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos	PAQUETE	12.000	36.450	23.501	55,10
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	12.000	23.050	20.600	11,89
5	50161509-002	Azucar blanca	PAQUETE	21.000	34.900	23.800	46,64
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	12.000	28.350	18.403	54,05
7	50221101-011	Poroto San Francisco	PAQUETE	50.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	21.000	7.985	6.750	18,30
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	12.500	2.500	2.550	-1,96
10	50112003-001	Soja deshidratada	PAQUETE	12.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	21.000	18.900	16.275	16,13
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	12.500	9.180	7.407	23,94
13	50221101-009	Mani molido tostado	PAQUETE	21.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	PAQUETE	14.000	7.000	7.017	-0,24
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	BIDON	12.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Licitación Pública Nacional N° 01/2022 _ Adquisición de Leche y víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

VEGA S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
VEGA S.A.	1	50131702-011	Leche de entera líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	12.000	15.000	Lactolanda	Paraguay	69.000	828.000.000	1.035.000.000
VEGA S.A.	4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	Superal	Paraguay	18.000	108.000.000	198.000.000
VEGA S.A.	5	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Campo Vida	Paraguay	26.250	275.625.000	472.500.000
Total Adjudicado												1.211.625.000	1.705.500.000

DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
Distribuidora Paraguay de Rosa Capli	2	50131702-012	Leche descremada líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	200	400	La Fortuna	Paraguay	87.640	17.528.000	35.056.000
Distribuidora Paraguay de Rosa Capli	7	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	25.000	40.000	Campo Forte	Paraguay	16.310	407.750.000	652.400.000
Distribuidora Paraguay de Rosa Capli	10	50112003-001	Soja deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.150	11.500	Superal	Paraguay	27.300	167.895.000	313.950.000
Distribuidora Paraguay de Rosa Capli	13	50221101-009	Mani molido tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Lecam	Paraguay	13.020	136.710.000	234.360.000
Total Adjudicado												729.883.000	1.235.766.000

EL CASTILLO S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
EL CASTILLO S.A.	3	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	El Gallego	Paraguay	29.750	178.500.000	327.250.000
EL CASTILLO S.A.	9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.250	12.500	Unisal	Paraguay	2.200	13.750.000	27.500.000
EL CASTILLO S.A.	11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Mburucuyá	Paraguay	16.048	168.504.000	288.864.000
Total Adjudicado												360.754.000	643.614.000

ALIMENTOS MIMI DE MARCOS ORTIZ

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
MARCOS ORTIZ	6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	11.000	Molipar	Paraguay	26.000	156.000.000	286.000.000
MARCOS ORTIZ	15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de	Costo por Mil	BIDON	Por Cantidad	6.000	11.000	Mirasol	Paraguay	119.000	714.000.000	1.309.000.000
Total Adjudicado												870.000.000	1.595.000.000

GRIMEX S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
GRIMEX S.A.	8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.500	18.000	Delice	Paraguay	7.824	82.152.000	140.832.000
GRIMEX S.A.	12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	6.250	12.104	Baggio	Argentina	8.450	52.812.500	102.278.800
Total Adjudicado												134.964.500	243.110.800

M Y F S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
M Y F S.A.	14	50221102-003	Harina de Maiz envasada.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	7.000	11.000	Granopar	Paraguay	7.000	49.000.000	77.000.000
Total Adjudicado												49.000.000	77.000.000

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social